

## PRESENTACIÓN

Con relativ a frecuencia soy invitado a diversas escuelas y facultades, sobre todo del interior del país, para hablar, en mi calidad de director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U N A M , acerca de los grandes retos de la enseñanza del derecho y del desarrollo de la investigación jurídica en nuestro país. En esas ocasiones he tenido oportunidad de concluir que son tres los grandes retos de nuestra disciplina en M éxico (independiente- mente de infinidad de objetivos menores que también tenemos que superar). Éstos son: rescatar los derechos humanos para la ciencia jurídica, ya que es la única capaz de darle un vigor académico frente al *mare magnum* demagógico en que se pretenden hundir; la actualización doctrinal de la disciplina, que ya repunta rezagos notables respecto a los avances que la misma tiene a nivel internacional; y, de manera fundamental, el abordaje, solución y asunción de la informática jurídica y su hermano gemelo, el derecho informático.

Por esta razón, pienso que el libro del doctor Juan José Ríos Estavillo, que ahora tenemos el gusto de presentar, viene a cumplir una función muy importante en el desarrollo de la ciencia jurídica en M éxico.

L a informática para el derecho representa obstáculos difíciles de superar al profesional medio del derecho en nuestro país, por varios motivos: en primer lugar, la aversión casi natural que el jurista suele sentir hacia los avances tecnológicos, más aún cuando se presentan cambios tan vertiginosos que el ciudadano común y corriente no suele asimilarlos con la misma velocidad; por otro

lado, el esfuerzo que ello implica no sólo por aprender algo nuevo y ajeno a la propia disciplina, sino por el costo mismo que implica un equipamiento adecuado; finalmente, la aparente poca utilidad que para el hombre de leyes común y corriente representa. A pesar de todo ello, la realidad es bien distinta, ya que el jurista contemporáneo, sobre todo el del siglo XXI, que no domine la informática, el inglés y las ciencias sociales (sociología, economía y politología) quedará marginado necesariamente de los grandes movimientos jurídicos en nuestro país.

A fortunadamente, en muchas universidades, tanto públicas como privadas, en sus correspondientes carreras de derecho y sus posgrados, en la misma disciplina, incluyen la asignatura de informática jurídica como obligatoria en los diferentes planes y programas de estudio. En este orden de ideas, el libro *Derecho e informática en México. Informática jurídica y derecho de la informática*, del profesor Juan José Ríos Estavillo, resulta una aportación importante como libro de texto para dichas asignaturas.

Finalmente, el tema del derecho de la informática, que, como señalamos antes, es el hermano gemelo de la informática jurídica, también es abordado por el doctor Ríos Estavillo, tema que es el complemento necesario para una cabal comprensión del fenómeno informático y el orden jurídico.

Por todo lo anteriormente señalado, consideramos que el libro de Juan José Ríos Estavillo viene a constituir un aporte importante en el avance de la ciencia jurídica en México, y una herramienta valiosa para la enseñanza de la informática jurídica y del derecho de la informática, por lo cual felicitamos muy cordialmente a su autor y le agradecemos muy cumplidamente esta muestra de aprecio y de confianza al pedirme redactar esta modesta presentación.

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ  
Otoño de 1997